



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Cinco de septiembre de dos mil veintidós

Radicado	050014003007 2019 00344 00
Temas y Subtemas	TIENE EN CUENTA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA ORDENA NOTIFICACIÓN

En atención a lo solicitado por la apoderada de la parte demandante téngase en cuenta la dirección electrónica amparo.perez@hotmail.com, allegada para efectos de notificación a la demandada.

En orden a lo anterior previo seguir intentando el envío del nombramiento a la dirección física del curador, procédase con la notificación personal a la dirección electrónica de la demandada.

NOTIFÍQUESEⁱ

S.V

**KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
JUEZ**

ⁱ Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 136** hoy **6 de septiembre de 2022** a las 8:00 a.m.

Firmado Por:
Karen Andrea Molina Ortiz
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **116ca465a9809149b7818208e99e54f2154fb7f296a9deb85b98f62c85387eca**

Documento generado en 05/09/2022 11:58:41 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>